



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

La Nota N° 457 de fecha 26 de Marzo de 2008 presentada por la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita autorización para la ejecución de la obra tendiente a la regularización de la red de gas en las instalaciones del Campus Universitario (Ex B.I.M.);

QUE se solicitó a TRES (3) firmas comerciales del medio cotización de los trabajos de diseño, construcción y adecuación de las citadas instalaciones, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes;

QUE la Secretaría de Administración sugiere la adjudicación a la firma PROALSA S.R.L. por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00) por ajustarse técnicamente a lo solicitado y presentar mejor oferta académica;

QUE se cuenta con crédito disponible para afrontar el gasto que demanda el presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar a la Secretaría de Administración a contratar con la firma PROALSA S.R.L. la obra tendiente a la regularización de la red de gas en las instalaciones del Campus Universitario (Ex B.I.M.), por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00);

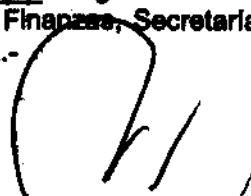
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a contratar con la firma PROALSA S.R.L. la obra tendiente a la regularización de la red de gas en las instalaciones del Campus Universitario (Ex B.I.M.), por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00).-

**ARTICULO 2º.-** AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente Instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 4.2. – CONSTRUCCIONES – PRESUPUESTO 2008.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese y publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Oficina de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

125

ACUERDO

N°